



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las tres y media de la tarde (3:30 p.m.) del día de hoy, viernes seis (6) de marzo de dos mil quince (2015), se da por finalizado el periodo de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.002-15 a la propuesta de modificación de las Reglas Comerciales para el Mercado Mayorista de Electricidad, aprobadas mediante Resolución JD-605 y sus modificaciones”.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los comentarios de las siguientes empresas y personas naturales:

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
INGENIERO RAMIRO TROITIÑO
CENTRO NACIONAL DE DESPACHO
GENERADORA DEL ATLANTICO
AES PANAMÁ, S.A.
ENEL FORTUNA, S.A.

Rodrigo Rodríguez
Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y
Alcantarillado Sanitario

Noemi Tellez de Pimentel
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal